I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001524

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

Cerrillos, 1 0OCT 2017

V I S T O S:

La Providencia N°103/3167/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario N°400/643/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Registros de Obligación de Programa Comprobantes N°1927 y 1928 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Ordinario N°500/1154/2017 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; los Decretos Exentos N°202/1298/2017, N°202/1340/2017 y N°202/1384/2017; el Decreto Exento N°202/507/2017; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que por Decreto Exento N°202/1298/2017, se aprobó el programa denominado **"PROGRAMA OFICIAL FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS 2017",** modificado por los Decretos Exentos N°202/1340/2017 y N°202/1384/2017, el que contiene errores que deben ser subsanados.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"PROGRAMA OFICIAL FIESTAS PATRIAS EN CERRILLOS 2017",** sancionado por Decreto Exento N°202/1298/2017 y modificado por los Decretos Exentos N°202/1340/2017 y N°202/1384/2017, en el sentido de señalar que el gasto imputado a la cuenta 21.04.004 "Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios" por $355.556.-, debe imputarse a la cuenta 22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos".

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene en todas sus partes el documento original y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

PAULINA SAAVEDRA ARELLANO
Administradora Municipal (s)

PSA/CUCH/esq
Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web